

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

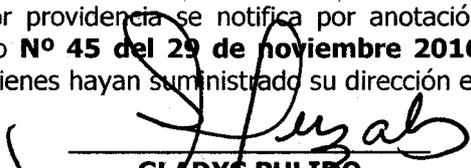
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELVIA RUIZ DE DUEÑAS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VICTIMAS
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00479 00

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso primero del numeral 4 del art. 291 del C.G.P., déjese a consideración de la parte actora la certificación visible a folio 98, emitida por la empresa de correo interrapiidísimo con la anotación de que la dirección aportada a efectos de notificar a la vinculada BEYANIRA VERGARA BEJARANO, está errada e incompleta. Se le concede un término de treinta (30) días después de la notificación del presente auto para que se pronuncie, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito consagrado en el art. 178 del C.P.A.C.A.

De otra parte, ante la inobservancia por parte de la entidad demandada a lo ordenado en el numeral QUINTO del auto proferido en la audiencia inicial del 14 de septiembre de los corrientes (fol. 88 vuelto), se dispone **compulsar** copias ante la Procuraduría General de la Nación para que investigue disciplinariamente al funcionario encargado de la remisión del expediente administrativo en el cual se reconoció indemnización administrativa a la señora BEYANIRA VERGARA BEJARANO, por el hecho victimizante de la desaparición forzada del señor PABLO EMILIO DUEÑAS RUIZ, de conformidad con el parágrafo 1° del art. 175 del C.P.A.C.A.. Para tal efecto, por Secretaría remítase copia del acta de la audiencia inicial obrante a folios 88 y 89, así como del presente proveído.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 45 del 29 de noviembre 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--